



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

RESOLUCIÓN N° 215-2022-CO-UNAJMA-FCE
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD

San Jerónimo, 25 de julio de 2022.

VISTO: La carta N° 153-2022-UNAJMA-FCE-DAEH-DIR, de fecha 22 de julio del 2022, con registro N° 837 de fecha 22 de julio, que con Memorando N° 295-2022-CO-UNAJMA-FCE/C, de fecha 22 de julio de 2022, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, dispone al Secretario Académico de Facultad proyectar la resolución respectiva, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 222-2012-CONAFU, de fecha 07 de mayo de 2012, el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades (CONAFU) aprueba la adecuación de las Carreras Profesionales de la Universidad Nacional José María Arguedas al Régimen Facultativo;

Que, mediante Carta Múltiple N°020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio de 2014, la Secretaría General de la UNAJMA, comunica que mediante acuerdo N° 03 de sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno, de fecha 24 de julio de 2014, AUTORIZA a los Coordinadores de Facultad, la expedición de actos resolutive, resoluciones de coordinación de facultad, estrictamente de asuntos académicos y de lo actuado debe remitirse una original a la Oficina de Secretaría General;

Que, la Ley Universitaria N° 30220 en su Capítulo VI Gobierno de la Universidad artículo 67°, indica: "El Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano, (...)"; a continuación, el numeral 67.2 Las atribuciones del Consejo de Facultad, apartado 67.2.2 establece: "Aprobar los currículos y planes de estudio, elaborados por las Escuelas Profesionales que integren la Facultad";

Que, mediante Resolución N° 035-2013-CO-UNAJMA, de fecha 19 de febrero de 2013, se aprueba la Directiva Académica N°001-2013/UNAJMA, que tiene como finalidad la implementación del sistema facultativo en la UNAJMA, en concordancia con las normas legales de la universidad peruana y de la UNAJMA, en cuya directiva el artículo 7, inciso b) indica: "Proponer y aprobar la normatividad requerida para su normal funcionamiento";

Que, a través de la carta N° 153-2022-UNAJMA-FCE-DAEH-DIR, de fecha 22 de julio del 2022, el Dr. William G. Castro Paniagua, Director del Departamento Académico de Educación y Humanidades, remite la carga lectiva DAEH para el semestre académico 2022-I, correspondiente a los docentes contratados adscritos a dicho departamento; y

Que, con Memorando N° 295-2022-CO-UNAJMA-FCE/C, de fecha 22 de julio de 2022, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. Felipe Rafael Valle Díaz, dispone al Secretario Académico de Facultad proyectar la resolución respectiva.;

Por los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones y facultades del Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Nacional José María Arguedas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la carga lectiva correspondiente a los docentes contratados adscritos al Departamento Académico de Educación y Humanidades para el semestre académico 2022-I, según el siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

RESOLUCIÓN N° 215-2022-CO-UNAJMA-FCE
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD

San Jerónimo, 25 de julio de 2022.



CONTRATO - DCB1 Mg. Edy Chura Yupanqui											
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
			T	P	TH						
1	EIAD57	Personal Social para Educación Primaria	2	2	4	3	A	V		EPEPI	FCE
	EIAD65	Arte para Educación Primaria	2	2	4	3	A	VI		EPEPI	FCE
	EIAD77	Formación Estratégica: Electivo II, Taller de Música	2	2	4	3	A	VII		EPEPI	FCE
	IIAD14	Expresión Artística	2	2	4	3	A	I		EPIIS	FCE
TOTAL HORAS			16								
CONTRATO - DCB1 Mg. Anibal Bellido Miranda											
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
			T	P	TH						
2	EIAD21	Historia de la Educación	2	2	4	3	A	II		EPEPI	FCE
	EIAD36	Planificación Curricular	2	2	4	3	A	III		EPEPI	FCE
	EIAD46	Proyectos Educativos	2	2	4	3	A	IV		EPEPI	FCE
	EIAD64	Matemática para Educación Primaria II	2	2	4	3	A	VI		EPEPI	FCE
TOTAL HORAS			16								
CONTRATO - DC B1 Mg. Nadir Leydi Sotelo Tello											
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
			T	P	TH						
3	EIAD31	Pedagogía General	3	2	5	4	A	III		EPEPI	FCE
	EIAD52	Desarrollo Humano	2	2	4	3	A	V		EPEPI	FCE
	EIAD75	Práctica Profesional I	3	2	5	4	A	VII		EPEPI	FCE
	IAAD65	Inglés Técnico	1	2	3	2	A	VI		EPIA	FCE
TOTAL HORAS			17								
CONTRATO - DCB1 Mg. Pablo Landeo Muñoz											
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
			T	P	TH						
4	EIAD24	Quechua II	2	2	4	3	A	II		EPEPI	FCE
	EIAD34	Quechua III	2	2	4	3	A	III		EPEPI	FCE
	EIAD44	Quechua IV	2	2	4	3	A	IV		EPEPI	FCE
	EIAD53	Quechua V	2	2	4	3	A	V		EPEPI	FCE
TOTAL HORAS			16								
CONTRATO - DCB1 Mg. Rusbita Reynaga Chávez											
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
			T	P	TH						
5	EIAD35	Fundamentos Curriculares	2	2	4	3	A	III		EPEPI	FCE
	EIAD74	Tutoría y Orientación Educativa	2	2	4	3	A	VII		EPEPI	FCE
	EIAE13	Filosofía de la Educación	2	2	4	3	A	I		EPEPI	FCE
	EIAD82	Mediación Intercultural	2	2	4	3	A	VIII		EPEPI	FCE
TOTAL HORAS			16								
CONTRATO - DC B2 Dr. Javier Leguía Carrasco											
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
			T	P	TH						
6	EIAD47	Investigación Educativa: Metodologías Cualitativas	2	2	4	3	A	IV		EPEPI	FCE
	EIAD71	Gestión Educativa y Liderazgo	2	2	4	3	A	VII		EPEPI	FCE
TOTAL HORAS			8								
CONTRATO DC B2 Mg. Martha Teresa Ecos Ramos											
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
			T	P	TH						
7	CTAD25	Sociología	1	2	3	2	B	II		EPC	FCE
	AMAD17	Filosofía	1	2	3	2	A	I		EPIAM	FI
TOTAL HORAS			6								
CONTRATO DCB2 Mg. Julia Villa Calderón											
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
			T	P	TH						
8	EIAD66	Proyecto de Tesis I: Metodologías	2	2	4	3	A	VI		EPEPI	FCE



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

RESOLUCIÓN N° 215-2022-CO-UNAJMA-FCE
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD

San Jerónimo, 25 de julio de 2022.



	Cualitativas											
EIAD92	Taller de Habilidades Docentes I: Comprensión de textos y Razonamiento Lógico	3	2	5	4	A	IX		EPEPI	FCE		
TOTAL HORAS				9								

CONTRATO - DCB2 Mg. Noemi Victoria Sarmiento Campos

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
			T	P	TH						
9	EIAD93	Práctica Profesional III	2	8	10	6	A	IX		EPEPI	FCE
TOTAL HORAS				10							

CONTRATO - DCB2 Mg. Katy Falcón Muñoz

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
			T	P	TH						
10	EIAD61	Neurociencia y Educación	2	2	4	3	A	VI		EPEPI	FCE
	EIAD84	Práctica Profesional II	3	2	5	4	A	VIII		EPEPI	FCE
TOTAL HORAS				9							

CONTRATO - DCB 2 Mg. Marleni Campos Dominguez

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
			T	P	TH						
11	EIAD54	Comunicación para Educación Primaria I	2	2	4	3	A	V		EPEPI	FCE
	EIAD63	Comunicación para Educación Primaria II	2	2	4	3	A	VI		EPEPI	FCE
TOTAL HORAS				8							

CONTRATO-DC B2 Mg. Marino Cárdenas Rivera

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
			T	P	TH						
12	AMAD24	Realidad Nacional	1	2	3	2	A	II		EPIAM	FI
	EIAD86	Formación Estratégica: Electivo III, Resolución de conflictos en el aula	2	2	4	3	A	VIII		EPEPI	FCE
TOTAL HORAS				7							

CONTRATO DC B2 Jubenal Mendoza Valenzuela

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
			T	P	TH						
13	EIAD67	Formación Estratégica: Electivo I, Conflicto escolar	2	2	4	3	A	VI		EPEPI	FCE
	EIAD81	Políticas y Legislación Educativa	2	2	4	3	A	VIII		EPEPI	FCE
TOTAL HORAS				8							

CONTRATO DC B2 Joe Ronald Quispe Sacaca

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
			T	P	TH						
14	AEAE16	Realidad de la Economía Regional y Nacional	2	2	4	3	A	I		EPAE	FCE
	IIAD13	Realidad Regional y Nacional	3	0	3	3	A	I		EPIS	FI
TOTAL HORAS				7							

CONTRATO DC B2 Arturo Lira Zamora

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
			T	P	TH						
15	IAAE17	Realidad Regional y Nacional	2	2	4	3	A	I		EPIA	FI
	IAAE16	Filosofía y Ética	2	2	4	3	A	I		EPIA	FI
TOTAL HORAS				8							

CONTRATO DC B3 José Pardo Gómez

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
			T	P	TH						
16	EIAD56	Ciencia y Tecnología para Educación Primaria	2	2	4	3	A	V		EPEPI	FCE
TOTAL HORAS				4							



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

**RESOLUCIÓN N° 215-2022-CO-UNAJMA-FCE
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD**

San Jerónimo, 25 de julio de 2022.


ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR la presente resolución a la comisión organizadora de la Universidad Nacional José María Arguedas para su REFRENDO en sesión de comisión.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Director de la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural, Departamento Académico de Educación y Humanidades, a fin que adopten las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR la presente a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
Dr. Felipe Rafael Valle Díaz
COORDINADOR


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
Mg. CARLOS HUAMANQUISPE APAZA
SECRETARIO ACADEMICO